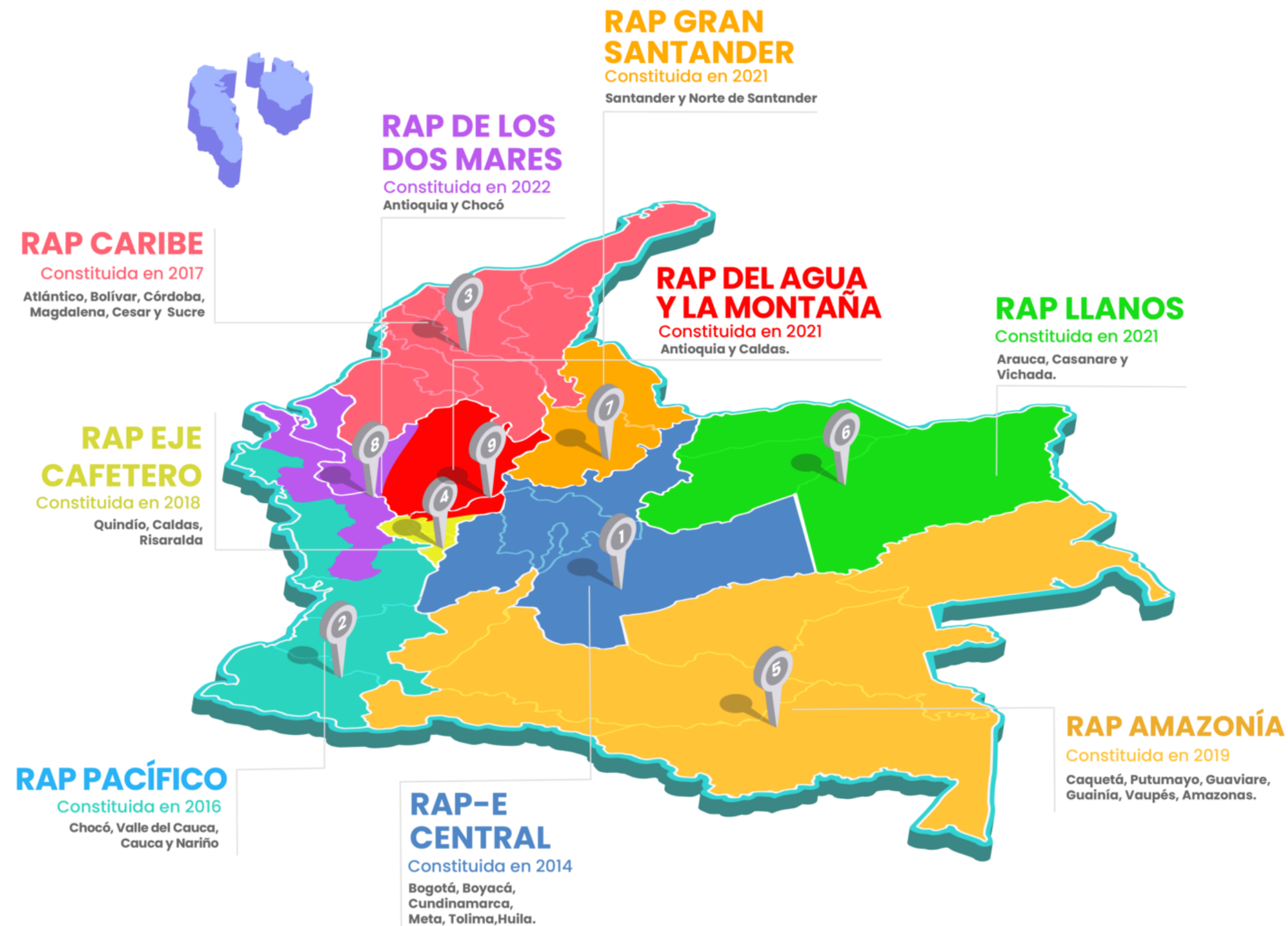




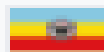
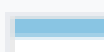
Transición RAP a RET

A horizontal bar with three segments of equal length in blue, yellow, and red colors.

Estado actual de las RAP

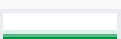




Región Administrativa y de Planificación (RAP) ⇅	Fecha de creación ⇅	Departamentos ⇅	Fecha de incorporación ⇅	Sede ⇅
Especial-Central	2014-09-25	 Boyacá	Fundador	Bogotá
		 Cundinamarca	Fundador	
		 Bogotá, D. C.	Fundador	
		 Meta	Fundador	
		 Tolima	Fundador	
		 Huila	2019-12-16	
Pacífica	2016-12-12	 Cauca	Fundador	Cali
		 Chocó	Fundador	
		 Nariño	Fundador	
		 Valle del Cauca	Fundador	

Caribe	2017-10-20	 Atlántico	Fundador	Barranquilla ⁸
		 Bolívar	Fundador	
		 Cesar	Fundador	
		 Córdoba	Fundador	
		 La Guajira	Fundador	
		 Magdalena	Fundador	
		 Sucre	Fundador	
Eje Cafetero	2018-07-13	 Caldas	Fundador	Armenia
		 Quindío	Fundador	
		 Risaralda	Fundador	
		 Tolima	2020-12-11	

Amazonía	2019-12-04	 Amazonas	Fundador	
		 Caquetá	Fundador	
		 Guainía	Fundador	
		 Guaviare	Fundador	
		 Putumayo	Fundador	
		 Vaupés	Fundador	
Gran Santander	2021-08-06	 Norte de Santander	Fundador	Pamplona
		 Santander	Fundador	
Llanos	2021-08-18	 Arauca	Fundador	
		 Casanare	Fundador	
		 Vichada	Fundador	

Del Agua y la Montaña	2021-11-12	 Antioquia	Fundador	
		 Caldas	Fundador	
De los Dos Mares	2022-07-27	 Antioquia	Fundador	
		 Chocó	Fundador	



Transición de RAP a RET

Desarrollo Normativo

Constitución Política de Colombia

Artículo 306 (RAP):

“Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.”

Desarrollo Normativo

Constitución Política de Colombia



Artículo 307 (RET):

“La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la Región en entidad territorial. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración, y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del estatuto especial de cada región”

Desarrollo Normativo

Ley 1454 de 2011 - LOOT



Artículo 36. De la Región Entidad Territorial:

“De conformidad con el artículo 307 de la Constitución Política la Región Administrativa y de Planificación podrá transformarse en Región Entidad Territorial, de acuerdo con las condiciones que fije la ley que para el efecto expida el Congreso de la República.”

Desarrollo Normativo



Ley 1962 de 2019 – Ley de Regiones

ARTÍCULO 9. Condiciones para la conversión de una Región Administrativa y de Planificación, en Región Entidad Territorial:

1. Solicitud formulada por los Departamentos que conforman la Región Administrativa y de planificación (RAP), a través de sus gobernadores, avalada mediante ordenanza por las respectivas asambleas departamentales.
2. Contar con un documento técnico de soporte.
3. La Solicitud deberá ser presentada al Congreso de la República, acompañada del proyecto de ley respectivo.

Desarrollo Normativo

Ley 1962 de 2019 – Ley de Regiones



4. La Región Administrativa y de Planificación (RAP) debe haber funcionado como tal al menos durante cinco (5) años.
5. Concepto previo de la Comisión de Ordenamiento Territorial.
6. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos que conforman la región.

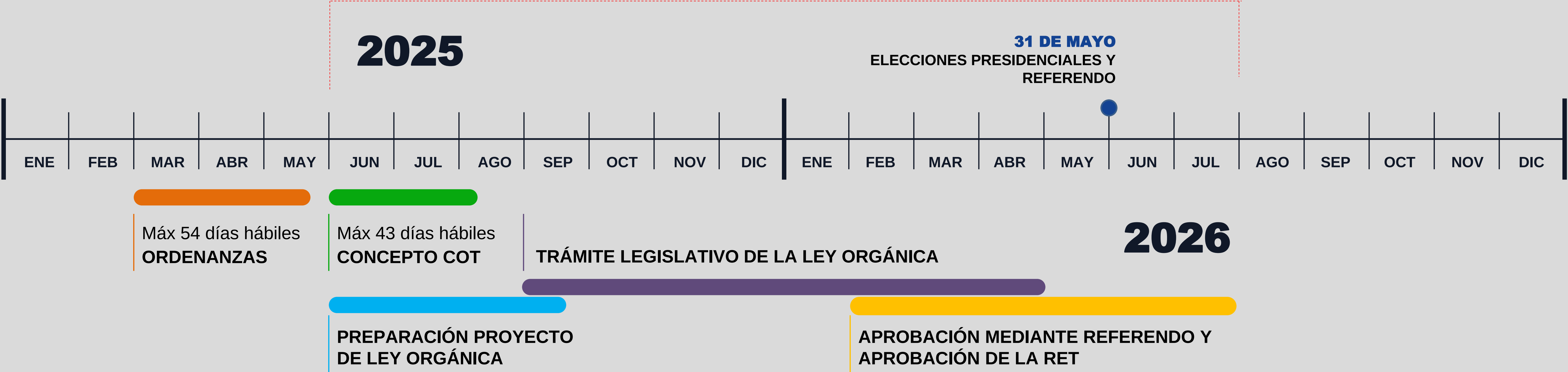


Hoja de Ruta Propuesta y Avances



N°	ETAPA	PLAZO		FECHA DE INICIO
		MÍNIMO	MÁXIMO	
1	Aprobación por medio de ordenanza de la transición a RET.	32 días hábiles	54 días hábiles	01/03/2025
2	Concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado.	20 días hábiles	43 días hábiles	01/06/2024
	ETAPA	INICIO	FINAL	PLAZO
3	TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY Y REFERENDO APROBATORIO			
3.1	Preparación del Proyecto de Ley Orgánica	01/06/2025	20/09/2025	2 meses
3.2	Trámite Legislativo de la Ley Orgánica	01/09/2025	30/04/2026	6 meses
3.2.1	Primera etapa (Comisión Primera de Senado)	01/09/2025	31/10/2025	2 meses
3.2.2	Plenaria del Senado	01/11/2025	30/11/2025	1 mes
3.2.3	Comisión Primera de Cámara	01/02/2026	31/03/2026	2 meses
3.2.4	Plenaria de la Cámara	01/04/2026	30/04/2026	1 mes
3.2.5	Conciliación del Proyecto	01/04/2026	30/04/2026	En el mes de abril
3.3	Aprobación mediante referendo y aprobación de la RET	01/02/2026	30/07/2026	4 meses
3.3.1	Organización del Referendo	01/02/2026	31/05/2026	3 meses
3.3.2	Validación y Promulgación de la RET	01/06/2026	31/07/2026	1 mes

TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY Y REFERENDO APROBATORIO



Estado Actual de las Ordenanzas



DEPARTAMENTO	ESTADO
ATLÁNTICO	SANCIONADA
BOLÍVAR	SOCIALIZACION
CESAR	PRIMER DEBATE
CÓRDOBA	SANCIONADA
MAGDALENA	EN DEBATE POR UNA COMISIÓN ACCIDENTAL
LA GUAJIRA	PRIMER DEBATE 24/04/2025
SUCRE	SANCIONADA

Gran Asamblea del Caribe



Fecha: 9 de mayo de 2025

Lugar: Cubo de Cristal - Plaza de la Paz, Barranquilla

Participantes: Gobernadores, bancada Caribe, diputados del Caribe, presidentes de Asambleas del resto del país y academia.

Objetivos del evento:

- Presentación de las ordenanzas aprobadas por las asambleas departamentales que respaldan la conversión de la RAP Caribe en Región Entidad Territorial (RET Caribe)
- Entrega protocolaria al Congreso de la República del proceso de transición hacia RET
- Reafirmación del compromiso regional con la autonomía y la descentralización

